

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

**8137** *Resolución de 21 de marzo de 2023, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria; Profesores de Música y Artes Escénicas; Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE de 2 de marzo), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de Nuevas Especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial de La Rioja» de fecha 9 de marzo de 2023, se ha publicado la Resolución 29/2023, de 8 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria; Profesores de Música y Artes Escénicas; Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 27 de marzo y 15 de abril de 2023, ambos inclusive.

Que la distribución de las plazas convocadas por turnos y especialidades es la siguiente:

#### 0590. Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad	Ingreso libre (acceso 1)	Reserva a personas con discapacidad (acceso 2)	Promoción interna (acceso 3)	Promoción horizontal (acceso 4)	Total
002 Griego.	2	1			3
003 Latín.	4	1			5
005 Geografía e Historia.	34	1			35
006 Matemáticas.	50				50
007 Física y Química.	33	1			34
009 Dibujo.	14				14
011 Inglés.	26				26
016 Música.	8		1	1	10
017 Educación Física.	16		1		17
019 Tecnología.	13	1			14
061 Economía.	10				10

Especialidad	Ingreso libre (acceso 1)	Reserva a personas con discapacidad (acceso 2)	Promoción interna (acceso 3)	Promoción horizontal (acceso 4)	Total
101 Administración de Empresas.	14	1			15
102 Análisis y Química Industrial.	3				3
104 Construcciones Civiles y Edificación.	2				2
106 Hostelería y Turismo.	6	1			7
110 Organización y Gestión Comercial.	4	1			5
111 Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos.	1				1
116 Procesos en la Industria Alimentaria.	4				4
117 Procesos de Diagnósticos Clínicos y Productos ortoprotésicos.	3				3
125 Sistemas Electrotécnicos y Automáticos.	5				5
227 Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	14	1			15
220 Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.	7				7
225 Servicios a la Comunidad.	16	1			17

## 0594. Profesores de Música y Artes Escénicas

Especialidad	Ingreso libre (acceso 1)	Reserva a personas con discapacidad (acceso 2)	Promoción interna (acceso 3)	Promoción horizontal (acceso 4)	Total
434 Violoncello.	1				1

## 0595. Profesores de Artes Plásticas y Diseño

Especialidad	Ingreso libre (acceso 1)	Reserva a personas con discapacidad (acceso 2)	Promoción interna (acceso 3)	Promoción horizontal (acceso 4)	Total
511 Diseño de Producto.	1				1
522 Medios Informáticos.	2				2
525 Volumen.	1				1

## 0598. Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional

Especialidad	Ingreso libre (acceso 1)	Reserva a personas con discapacidad (acceso 2)	Promoción interna (acceso 3)	Promoción horizontal (acceso 4)	Total
001 Cocina y Pastelería.	2				2
007 Peluquería.	2				2
010 Soldadura.	2				2

Quienes deseen tomar parte en el presente procedimiento selectivo, deberán hacerlo constar en el modelo electrónico de solicitud que se aprueba como anexo II de la resolución de convocatoria y que estará accesible a los interesados en [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org)—apartado Recursos Humanos y en [www.larioja.org/empleopublico](http://www.larioja.org/empleopublico).

Logroño, 21 de marzo de 2023.—El Director General de Gestión Educativa, Emilio Ángel Izquierdo Sáenz.